

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 18 de septiembre de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de diciembre de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Brígida María Fernández Rubio	
Unidad administrativa: Directora de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios Estatales y recursos del Gasto Federalizado, transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2020, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas estatales y recursos federales de las dependencias o entidades, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Reportar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y del gasto federalizado del Ejercicio Fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.	
2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.	
3. Analizar la cobertura del programa presupuestario estatal o gasto federalizado, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.	
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.	
5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en el ejercicio fiscal que se está evaluando, y el avance en relación con las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores (2 años) si existe información disponible al respecto.	
6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.	
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.	
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que IDEA consultores consideró necesario para justificar su análisis.	
En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	

En particular la técnica del análisis documental o registral (Sampieri, 2002), cuya finalidad es conocer el contenido de diversos documentos internos, aplicados a cada uno de los objetivos planteados, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales (CONEVAL, 2007).

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Información documental aportada por la unidad evaluada:

- Plan Estatal de Desarrollo y programas estatales derivados relevantes vigentes y anteriores;
- Reglas de operación o Lineamientos del Programa
- Manuales de procedimientos o guías operativas del programa
- Diagnóstico del programa
- Documento que contenga el árbol de problemas y árbol de objetivos del Programa;
- Justificación teórica o empírica documentada que sustente la propuesta de atención del Programa;
- Documento donde se definan y cuantifiquen las poblaciones (o áreas de enfoque) potencial y objetivo y contenga la metodología de cuantificación;
- Informes y reportes oficiales del Programa;
- Fichas técnicas de los indicadores que componen la MIR del Programa;
- Avance de indicadores de la MIR
- Información del Padrón de Beneficiarios apoyados por el Programa;
- Reglas de Operación o documentos normativos de los programas que puedan presentar sinergias o duplicidades con el programa a evaluar;
- Evaluaciones externas del programa
- Documentos que contengan el establecimiento, seguimiento y avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora
- Documentos que describan los sistemas de información empleados por el programa
- Bases de datos del Programa;
- Documentos de planeación como proyectos operativos anuales, metodología para planteamiento de metas, planeación estratégica.
- Documentos que contengan el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por capítulo de gasto.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para los elementos de orden conceptual y metodológico, se utilizó fundamentalmente la Metodología de Marco Lógico (MML) y en particular la parte que toca al análisis de la congruencia entre los árboles del problema y de objetivos, la identificación y cuantificación de las poblaciones, así como el correcto desarrollo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La finalidad de la MML es plantear de forma explícita la lógica de intervención que sustenta el diseño.

La incorporación del Enfoque del Marco Lógico (EML) en la evaluación, requiere que sea utilizado como instrumento de apoyo a la planeación del Programa. Aun cuando el EML está inserto en la formulación y evaluación de programas, los elementos del diseño que se deben analizar exceden a los identificados tradicionalmente en la Matriz de Marco Lógico, por ello se incorporan aspectos como el diagnóstico (análisis del problema, población, locación, oferta, demanda y déficit) cobertura poblacional, temporal y territorial, modelo de gestión, sistema de evaluación, requerimientos y presupuesto.

En complemento a lo anterior, el equipo evaluador aplicó el enfoque de inferencia causal, siguiendo a King, G., R. O. Keohane y S. Verba, este se utiliza para analizar la congruencia, consistencia y lógica de causalidad entre cada uno de los elementos que se utilizan en la aplicación de la MML.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FAETA en Baja California en su componente de Educación Tecnológica ha incrementado su presupuesto cerca del 2.5% anual en los últimos tres ejercicios, monto inferior al incremento de la inflación. En 2019 se ejerció el 99.97% del presupuesto modificado siendo el capítulo 1000 servicios personales el principal destino del gasto con el 96.13
- El Presupuesto de Egresos del Estado señala al FAETA como única fuente de recursos presupuestales para el CONALEP.
- Los recursos ejercidos por el Fondo están alineados al cumplimiento de los objetivos del fondo y el CONALEP realiza una adecuada gestión de los recursos que recibe concernientes al FAETA en la modalidad Educación Tecnológica
- Como instrumentos de monitoreo del desempeño, el FAETA reporta cuatro indicadores (dos de componente y dos de actividad) a la MIR Federal. Adicionalmente, se cuenta con una MIR Estatal para el programa AE02 Educación Media Superior, en donde para el CONALEP-BC se reportan cinco indicadores. Por último, el FAETA se utiliza en Baja California para financiar seis programas presupuestarios: 006 -Gestión y conducción de la política institucional, 008 – Administración, 060 - Calidad en la educación media superior, 137 - Cobertura en Educación Media Superior, 139 - Vinculación y formación ciudadana y 140 - Capacitación y servicios tecnológicos, cada uno de ellos cuenta con su propia MIR.
- La mayoría de los indicadores presenta cumplimientos de meta entre el 90% y el 110%. No obstante, algunas de estas metas son bajas, como la contribución del CONALEP al nivel media superior o la eficiencia terminal.
- El FAETA en Baja California, únicamente ha realizado evaluaciones Específicas de Desempeño, destacando hallazgos relativos a la adecuada alineación, al mantenimiento estable de la cobertura y al buen cumplimiento de metas de indicadores.
- A nivel federal se cuenta con el estudio Análisis de los índices de Abandono Escolar y Eficiencia Terminal en el sistema CONALEP que contiene hallazgos relevantes que pueden ser de utilidad para la Entidad, destacando los siguientes:
 - El Índice de abandono escolar del CONALEP para el ciclo 2017-2018 se ubica en 17.3%, por arriba de la media nacional, incluso de todo el sistema EMS.
 - De acuerdo a la encuesta denominada “Factores que motiva el abandono escolar”, estos agrupan aspectos académicos, aspectos económicos, factores externos y aspectos personales.
 - El índice de eficiencia terminal para la generación 2015 - 2018 se ubica en 50.18%, porcentaje por debajo del nivel de la EMS a nivel nacional, para el caso de Baja California, el índice presenta una baja considerable, con un logro de 38.67%, con 11 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.

- Se hace mención en el documento de análisis de abandono y eficiencia terminal algunas sugerencias que permitirán disminuir el abandono escolar e incrementar terminal como son: Campañas de difusión y promoción que destaque la oferta del CONALEP; Difusión de casos de éxito que exhorten entre los estudiantes el sentido de pertenencia al colegio para continuar sus estudios; Involucrar a los padres de familia en la educación de los jóvenes no solo en las dinámicas del colegio sino también en el su comportamiento; Identificación de jóvenes líderes para generar grupos de apoyo a sus compañeros con riesgo de reprobar; Evaluar de manera semestral o anual los programas de estudio tendientes a evitar el abandono escolar; Establecer alianzas entre los diferentes subsistemas que permitan retomar a los estudiantes su educación para reducir los niveles de abandono escolar; Mejorar la formación de los tutores académicos para un adecuado acompañamiento estudiantil, y Desarrollar estrategias pedagógicas dirigidas a alumnos que presentan menores logros de aprendizaje.
- La cobertura de alumnos atendidos por el CONALEP con los recursos del FAETA Educación Tecnológica, se ha mantenido estable en los últimos años, causado principalmente por las limitaciones de capacidad instalada y recursos financieros para la apertura de nuevos espacios educativos.
- El área de vinculación con CONALEP Nacional emite el Programa de Promoción y Difusión con la finalidad de dar a conocer el ámbito del CONALEP, así como la oferta educativa buscando la captación de nueva matrícula. Es un trabajo que dura varios meses bajo una sistematización de tres etapas: Sensibilización, Consolidación y el Cierre de campaña.
- En 2019, el CONALEP actualizó su oferta educativa con la inclusión de tres nuevas carreras adaptadas a las necesidades de los municipios: Mecatrónica en el plantel Tijuana I; Alimentos y bebidas en el plantel Ensenada y Enfermería general en el plantel Mexicali II.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

- F.1. Se identifica la problemática en la Entidad en torno a la educación media superior y profesional técnica, lo cual permite hacer un análisis y contrastar con los indicadores planteados para el Fondo.
- F.2. La MIR Federal considera los indicadores presentados a nivel organismo y se ajustan a la MIR del programa presupuestal 137 – Cobertura de educación superior.
- F.3. Los indicadores no solo se limitan al seguimiento presupuestal, se consideran indicadores que buscan impactar dentro de la estadística educativa en el nivel Medio Superior.
- F.4. El seguimiento al componente de educación tecnológica del FAETA, se realiza a través del POA del CONALEP.
- F.5. Se ha logrado incrementar el índice de eficiencia terminal y disminuir el abandono.
- F.6. Se han realizado actualizaciones del CONALEP para ampliar la oferta educativa, durante 2018 y 2019 se llevó a cabo el programa de inclusión educativa, posicionando a CONALEP-BC como los pioneros en atención de alumnos con discapacidad auditiva, actualmente esta oferta se encuentra al interior de los 6 planteles.
- F.7. Programa de campaña nacional de promoción y difusión, es una herramienta documental que puede permitir establecer la cobertura del CONALEP en todas sus fases, es decir población potencial, objetivo y atendida, y además establece mecanismos de seguimiento y monitoreo para la alimentación de los

<p>indicadores establecidos en la MIR Estatal del programa AE02 Educación Media Superior y las MIR de los programas presupuestarios en los que se divide el FAETA e el Estado.</p> <p>F.8. Se han implementado nuevas carreras acordes a la situación del mercado laboral dentro del Estado, permitiendo tener una oferta educativa atractiva para los nuevos alumnos, en este sentido se exhorta a continuar innovando y ofertando nuevas carreras profesionales y difundiendo los logros del CONALEP, en pro de la vocación económica del Estado.</p>
<p>Oportunidades:</p> <p>O.1. Las Becas Benito Juárez para jóvenes de Educación Media Superior pueden contribuir a incrementar la demanda de servicios y a disminuir el abandono escolar.</p> <p>O.2. Existen estudios a nivel nacional y en otras entidades acerca de las causas de la eficiencia terminal y abandono escolar, que pueden recuperarse para orientar decisiones.</p> <p>O.3. Posicionamiento de la Calidad Educativa del Colegio y Planteles Educativos en el Padrón de Planteles de Calidad, contribuyen a mantener la demanda de ingreso al Colegio.</p>
<p>Debilidades:</p> <p>D.1. El Estado no ha cumplido la parte de Convenio Marco donde se menciona lo siguiente: "Por su parte el GOBIERNO DEL ESTADO, podrá proponer en su presupuesto de egresos para cada ejercicio, los recursos financieros que destinará para el correcto funcionamiento del organismo público y de los programas de educación profesional técnica.</p> <p>D2. Si bien se menciona a la población estudiantil del CONALEP como beneficiarios del programa, solo se presentó información estadística de la matrícula por plantel y semestre, sin poder identificar la clasificación por sexo, población indígena y/o con alguna discapacidad.</p> <p>D3. Considerando que el FAETA se dedica en un 96% al pago de servicios personales, no se contó con evidencia que identifique, cuantifique y caracterice al personal destinatario, considerando su suficiencia, perfil y adecuada distribución en función de la demanda de servicios.</p> <p>D4. No se encontró evidencia de análisis o proyecciones de la demanda de servicios de educación técnica, si bien en diversas evaluaciones se señala una baja cobertura respecto al Nivel Medio Superior y se menciona la baja capacidad instalada y el techo de recursos como limitantes, no se encuentra una estrategia integral para ampliar la cobertura en educación media superior que considere el papel del CONALEP. Así mismo, no se cuenta con evidencia de haber estudiado si la baja contribución del CONALEP a la educación media superior se debe a una reducida demanda o a una limitada oferta.</p> <p>D.5. No cuentan con un proceso metodológico o carta descriptiva para definir e identificar la población potencial. Si bien el documento de la campaña de promoción y difusión 2018-2019, se menciona que la población objetivo se conforma por alumnos de tercer grado de secundaria, egresados de secundaria, padres de familia y orientadores vocacionales entre otros, esta identificación no es congruente con la definición de CONEVAL, pues se incluyen en la misma tanto a los posibles beneficiarios como a otros agentes para difundir la oferta educativa.</p> <p>D.6. Si bien se ha reducido el abandono escolar y ha incrementado la eficiencia terminal, ambos indicadores aun presentan importantes brechas respecto a la Educación Media Superior. Además, en comparativo nacional, el abandono en Baja California se estima con 17% respecto al 16% del CONALEP nacional, ubicándose en el séptimo lugar nacional; en cuanto a eficiencia terminal, la Entidad se encuentra en el nivel 30, mientras la media nacional está en 50.18% el resultado en Baja California es de 38.67%</p>

- D.7. La ubicación de los planteles no es considerada para establecer mecanismos para fomentar el acceso a jóvenes a la EMS que no necesariamente se ubiquen en las inmediaciones de los planteles.
- D.8. Si bien el porcentaje de egresados que se incorporan al mercado laboral o continúan sus estudios se comportó de acuerdo a su meta, su bajo nivel pudiera deberse a la escasa vinculación institucional con el sector productivo y el mercado laboral local.
- D.9. Desde la firma del Convenio Marco con la federación se estipuló la entrega de recursos de manera compartida con el Estado de Baja California, sin embargo, hasta la fecha se trabaja solo con el 50% de los recursos presupuestales, los entregados por la federación a través del convenio, lo anterior limita profundamente la ampliación de la cobertura. Por lo anterior, el 96% de los recursos del FAETA en Educación tecnológica son destinados para cubrir el pago del personal docente y administrativo, dejando de lado rubros importantes como, materiales pedagógicos, recursos tecnológicos, infraestructura y equipamiento en planteles.

Amenazas:

- A.1. Se consideran varios aspectos que propician el abandono del programa educativo por parte de los alumnos del CONALEP, entre sus principales causas se ubican aspectos académicos, aspectos económicos, factores externos y aspectos personales. Dentro de los motivos académicos es la principal es la reprobación de módulos. En los aspectos económicos, la falta de recursos para adquisición de insumos escolares. Como factores externos principalmente se observa el distanciamiento entre el hogar del alumno y el plantel, finalmente los factores personales, donde la principal causa es encontrarse en un trabajo o la necesidad de ser partícipes en el ingreso familiar.
- A.2. De acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, en el Estado de Baja California se contempla un 30% de la población de 15 años y más con rezago educativo, siendo el 87.8% población urbana.
- A.3. Derivado del acontecer a nivel mundial por la crisis sanitaria del Covid -19, es necesario adaptar las propuestas académicas a la nueva normalidad, de manera tal que permita tanto a docentes como alumnado el seguimiento de la actividad académico-escolar.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El FAETA, tiene como principal fundamentación normativa la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 25,42,43,48 y 49. Para el Componente de Educación Tecnológica, se establece el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, donde se expresa como objeto el establecimiento de las bases, compromisos y responsabilidades partes para la transferencia, organización y operación de los Servicios de Educación Profesional Técnica que representa el CONALEP en el Estado, permitiendo al gobierno de Baja California, contar con elementos suficientes para el ejercicio de sus facultades. Dentro del mismo se hace mención, en la cláusula decimosegunda, que el gobierno del Estado se compromete anualmente, por conducto del organismo público, a la actualización del diagnóstico sexenal sobre la problemática que se enfrenta la Entidad respecto a la pertinencia, impacto y calidad profesional técnica.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en su componente de Educación Tecnológica, recibe los recursos transferidos a la Entidad acorde a un convenio marco. Para 2019 los recursos transferidos ascendieron a \$142,579,720.2 mismos que se dividen entre el Capítulo 1000

relativo a los Servicios Personales con un monto de \$137,063,234, los cuales refieren el 96.13% del total y solo se destina cerca del 4% al capítulo 3000.

La alineación del FAETA correspondiente con el PND 2019-2024 al Eje 1 Política y Gobierno y al Eje 2. Política Social contemplando el Estado de bienestar como el principal acceso a servicios universales y gratuitos como la educación. Al PED 2014-2019 alineado al Eje 4 de Educación para la vida, específicamente al sub-eje 4.2 Educación Media Superior buscando brindar una educación de calidad centrada en la formación del alumno y recientemente al PED 2020-2024 al Eje 1 Bienestar social, sub-eje 1.4 Educación mediante políticas que garanticen el derecho a la educación incluyente, equitativa, pertinente y de excelencia. Finalmente, al programa sectorial al sub-eje 4.2 correspondiente a la Educación Media Superior objetivo establece “brindar una educación media superior de calidad, centrada en la formación integral del alumno.

Se consideraron como indicadores de gestión los expuestos en la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel Federal para el FAETA Educación Tecnológica, como son la Absorción de Educación Profesional Técnica y el Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA, los cuales reportan logros un poco por arriba del 100%. Dentro de esta misma categoría se retoman los indicadores a nivel estatal de ES-CONALEP-06 Índice de absorción de alumnos CONALEP y el ES-CONALEP-32 Índice de transición de alumnos CONALEP, ambos correspondientes a la MIR del programa presupuestario 137 – Cobertura en Educación Media Superior; Estos últimos presentan metas muy laxas en comparación con el número de aspirantes que existen en el Estado, por lo cual en apariencia los logros reportados se muestran muy por arriba del 100%.

También se observa que para el gasto destinado al FAETA-ET en BC, se toma el indicador ES-CONALEP-14 Contribución del CONALEP en educación media superior en el Estado, de la MIR del programa presupuestal 006 - Gestión y conducción de la política institucional; el indicador ES-CONALEP-05 Índice de eficiencia terminal en CONALEP de la MIR del programa presupuestal 060 - Calidad en la educación media superior y el indicador ES-CONALEP-27 Porcentaje de egresados que se incorporan al mercado laboral o continúan sus estudios de la MIR del programa presupuestal 139 Vinculación y formación ciudadana. Para los dos primeros indicadores se muestra un logro por arriba del 100%, sin embargo, al observar sus metas, estas se encuentran muy laxas y el logro en términos absolutos es mínimo.

Para el tercer indicador se observa una disminución al 95% considerándose más realista en función de sus metas, sin embargo, estas últimas siguen siendo mínimas, intuyendo que el mercado laboral en BC no presenta muchas oportunidades para los egresados.

Si bien el cumplimiento de metas es positivo, el nivel de las mismas es muy bajo, llaman la atención sobre todo tres indicadores, el relativo a la contribución del CONALEP a la EMS, la eficiencia terminal y la incorporación al mercado laboral o continuar estudios. Respecto al primero es necesario estudiar si el motivo de la baja contribución se debe a una reducida demanda por parte de los jóvenes egresados de secundaria o a una limitada oferta del servicio, entre otros por los recursos presupuestales. Respecto a la eficiencia terminal, llama la atención que no se ha disminuido la brecha existente con la eficiencia del nivel medio superior y que comparativamente con el promedio nacional la eficiencia en el Estado es menor. Finalmente,

el último indicador señala que cerca del 40% de egresados o continúan estudios ni se incorporan al mercado por lo que conviene fortalecer tanto la calidad educativa como la vinculación con el mercado laboral local.

En cuanto al apartado de Cobertura el equipo evaluador no contó con información sobre este rubro, tanto para personal docente y operativo, para la matrícula se obtuvo información sobre la meta de Atención a la población demandante, correspondiente a la MIR del programa presupuestal 137 – Cobertura en educación Media Superior donde se cuantifican como meta 8,150 alumnos y como población atendida se consideró el logro de esta con la cifra de 8,748 alumnos.

El FAETA Educación Tecnológica, no cuenta hasta el momento con evaluaciones de impacto, sin embargo, año con año se pública una evaluación específica de desempeño observando mejorías paulatinas e implementando las mejoras recomienda como aspectos susceptibles de mejora. Por otro lado, se encontró a nivel nacional el estudio Análisis de los índices de Abandono escolar y Eficiencia terminal en el sistema CONALEP, donde ubica a Baja California en el lugar 7 en abandono escolar y en el 30 en eficiencia terminar, las causas que a nivel nacional se presentan respecto al abandono son principalmente académicas, económicas y de distancia a los planteles.

Finalmente, referente a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores, se muestra que han atendido recomendaciones en torno a este componente en áreas como indicadores y asignación del gasto, elementos que han permitido mejorar y dar cumplimiento a su objetivo a través de la Entidad responsable, CONALEP. Sin embargo, se hace la recomendación y se reitera en la presente evaluación el sobrecumplimiento de sus metas, el planteamiento de la población potencial y el replanteamiento adecuado de la población objetivo, para esta última no solamente lo utilizando el instrumento de Difusión nacional del CONALEP, ya que considera otros actores que intervienen directa e indirectamente en la difusión, no son los beneficiarios últimos, es decir solo debe considerar como población a los aspirantes a matricularse en la institución

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Acorde con la estrategia del PED 2020-2024 1.4.6.1 *Garantizar la atención de la demanda de la Educación Media Superior en el Estado, impulsando acciones encaminadas a incrementar la cobertura con inclusión, equidad y excelencia*, se recomienda que se incluya al CONALEP en la planeación de la estrategia para ampliar la cobertura de Educación Media Superior en general, definiendo dentro de ésta, el papel de la educación técnica en particular con un horizonte de mediano plazo.
2. En coordinación con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación, identificar alternativas, valorar su pertinencia y factibilidad, y en función de esto, establecer una estrategia de mediano plazo para reforzar los recursos del CONALEP, contemplando dentro de las alternativas los recursos estatales, así como mecanismos financieros complementarios con la participación del sector privado y social, según el Convenio de coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica en Baja California. Actualmente, el CONALEP opera únicamente con recursos del FAETA, por lo que se limitan al pago de nómina dejando otros rubros que pudieran mejorar la cobertura y calidad educativa, lo que se traduce en los limitados resultados en comparación con el nivel media superior en la Entidad y con el sistema CONALEP nacional.

3. Realizar un estudio que sustente las causas de la baja contribución de alumnado a la cobertura de la Educación Media Superior por parte del CONALEP. Estudiar si la baja contribución se debe a una reducida demanda o a una limitada oferta de servicios, analizando para ello la capacidad instalada y calculando la oferta potencial de servicios. En el primer caso, se requiere reforzar la estrategia de difusión; en el segundo, si el Gobierno del Estado considera fortalecer a la educación técnica dentro de la Educación Media Superior, se sugiere realizar una proyección presupuestal señalando si se necesita aumentar la infraestructura o la plantilla de personal.
4. Continuar innovando y ofertando nuevas carreras profesionales que permitan vincularse estrechamente con el sector productivo local para incrementar la colocación de egresados.
5. Elaborar un documento metodológico o descriptivo que permita identificar y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida. Para la población potencial y objetivo se sugiere emplear la estadística educativa, para la población atendida, se sugiere elaborar padrones de la matrícula escolar por ciclo.
6. Replantear las metas de los indicadores establecidos en la Matriz de indicadores de los programas presupuestales en los que se distribuye el FAETA, sobre todo en los concernientes a la cobertura de la educación media superior, empleando la estadística propia del alumnado y los programas de promoción y difusión, considerando como población beneficiada directa a los alumnos matriculados.
7. Realizar un estudio que identifique las causas de deserción, establecer en consecuencia, un mecanismo para atender las inherentes al CONALEP, y en caso de que la atribución sobrepase la solución, identificar los actores y plantear coordinación de distintas instancias u órdenes de gobierno, para solucionar el problema.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Mario Soto Romero

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C. (IDEA Consultores)

4.4 Principales colaboradores: Ma. Eugenia Serrano Diez, Hugo Erik Zertuche Guerrero, Israel Suárez Pérez, Julieta Patricia Gutiérrez Suárez, Norma Alicia Castañeda Bustamante

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jmsoto@ideaconsultores.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5552020282

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - componente de Educación Tecnológica.

5.2 Siglas: FAETA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): CONALEP Baja California

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal Estatal Local

Monte Líbano 1110 Lomas de Chapultepec 11000 CDMX (55) 52 02
02 82 correo@ideaconsultores.com www.ideaconsultores.com

<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección Estatal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).</p>
<p>5.7. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección Estatal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).</p>
<p>5.8. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Enrique Reyes Machado, Director General del CONALEP BC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo Electrónico: ereyesm@conalepbc.edu.mx • TELÉFONO: (664) 622-4840 ext. 101
<p>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> Otro: (Señalar) _____</p>
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional</p>
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$953,000.00 más IVA por siete evaluaciones.</p>
<p>6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal</p>
<p>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.monitorbc.gob.mx</p>
<p>7.2 Difusión en internet del formato: www.monitorbc.gob.mx</p>